



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389 7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000- 05 53

(29 SEP 2021)

Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2021, en la Administración Central.

EL ALCALDE DE IBAGUÉ (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 25 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 25 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2021", faculta al Alcalde para que mediante acto administrativo debidamente motivado, efectúe los traslados presupuestales entre las unidades ejecutoras y sus agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Ibagué.

Que mediante memorandos 047309 y 048038 del 14 de septiembre y 16 de septiembre respectivamente, suscrito por la Dra. Juliana Cuartas Candamil Secretaria Administrativa, en su calidad de Ordenadora del gasto, expone la disponibilidad de recursos por valor de \$880.000.000, toda vez, que a través de sus profesionales financieros realizaron un análisis técnico arrojando como resultado la posibilidad de disponer de dichos recursos del rubro denominado RESERVA LABORAL, teniendo en cuenta que el incremento salarial adoptado fue inferior al 6% proyectado para la presente vigencia, de esta manera los recursos apropiados en el rubro SUELDOS son suficientes para garantizar el pago de los gastos inherentes a la nómina 2021.

Que mediante Decreto municipal N° 547 del 24 de septiembre de 2021, se contracreditaron y trasladaron recursos de los que trata el párrafo anterior por valor de \$80.000.000.

Que con el fin de atender necesidades tanto de funcionamiento como inversión, se hace necesario realizar un traslado presupuestal.

Que la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expidió el certificado de Traslado Presupuestal 1310-043 del 29 de septiembre de 2021.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Declarar disponible para ser contracreditado y trasladado, de la manera que se indica a continuación la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000), así:



DECRETO No 1000- **05 53'**
(**29 SEP 2021**)

Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2021, en la Administración Central.

CONTRACREDITO

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$800,000,000
207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$800,000,000
2071	FUNCIONAMIENTO	\$800,000,000
2071012	SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	\$770,000,000
207101201	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$770,000,000
207101201065	RESERVA LABORAL	\$770,000,000
2071015	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	\$30,000,000
207101501	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$30,000,000
207101501095	PAGO MESADA PENSIONAL	\$30,000,000

Artículo Segundo: Con base en el Contracredito del artículo anterior efectúese el siguiente crédito en el Presupuesto del Sector Central, así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$800,000,000
204	DESPACHO DEL ALCALDE	\$200,000,000
2041	FUNCIONAMIENTO	\$200,000,000
2041007	GASTOS GENERALES	\$200,000,000
204100701	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$200,000,000
204100701008	PROMOCION INSTITUCIONAL	\$200,000,000
207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$155,000,000
2071	FUNCIONAMIENTO	\$155,000,000
2071013	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$155,000,000
207101301	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$155,000,000
207101301066	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$155,000,000
215	SECRETARIA DE CULTURA	\$445,000,000
2153	INVERSION	\$445,000,000
2153044	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	\$445,000,000
215304401	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$445,000,000
215304401219	FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CREATIVO DE LA CIUDAD MUSICAL DE IBAGUE	\$445,000,000

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000-0553
(29 SEP 2021)

Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2021, en la Administración Central.

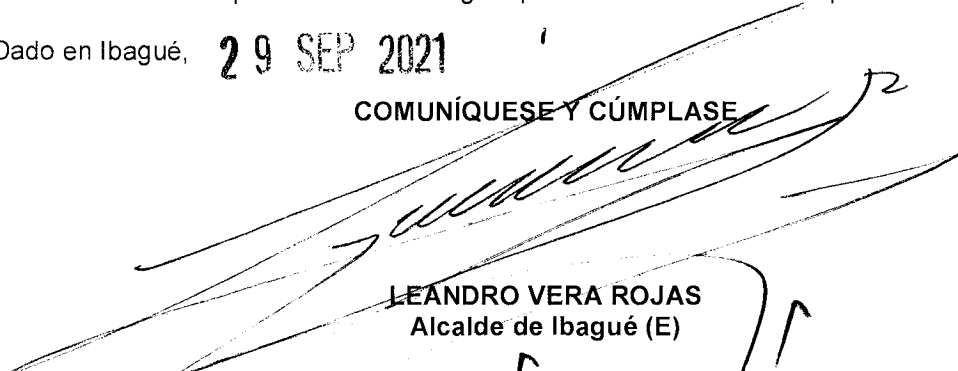
Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías de Cultura y General para lo de su competencia.



Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué, 29 SEP 2021

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LEANDRO VERA ROJAS
Alcalde de Ibagué (E)


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

Proyectó: Javier Alexander Cardona Díaz. 
Revisado por: Deyanira Téllez Tarquino, Directora de Presupuesto. 
Revisado por: Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica.

